



SAN LUIS, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 1656/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de aspirantes para cubrir DOS (2) cargos de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-154/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que el Esp. Oscar Hernán COBOS, 1° en el orden de mérito en fj. 149 acepta ser designado.

Que el Dr. Juan Esteban VRDOLJAK, 2° en el orden de mérito en fj. 151 acepta ser designado.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, ad-referéndum del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos ut supra, designa al Esp. Oscar Hernán COBOS y al Dr. Juan Esteban VRDOLJAK en sendos cargos de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción a aspirantes:

1° Oscar Hernán COBOS

2° Juan Esteban VRDOLJAK



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



3° Estefanía CALVO

4° Nicolás Ezequiel ANGELINI

5° Rocío Micaela CUELLO

6° Romina Gisella PREVERO

7° Eduardo Cristian ROLDÁN

8° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Oscar Hernán COBOS (DNI N° 28842169), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de junio de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Dr. Juan Esteban VRDOLJAK (DNI N° 35117312), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de junio de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande las designaciones precedentes, deberán ser imputadas al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas